



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/227

1 de diciembre de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Transferencia de la Circular Internacional de Información sobre Frecuencias de la BR (BR IFIC) para los Servicios terrenales de formato CD-ROM a formato DVD-ROM

Señor Director General:

1 De conformidad con las decisiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1997 (CMR-97), la Oficina introdujo el formato CD-ROM para la publicación de la BR refundida «Circular Internacional de Información sobre Frecuencias (BR IFIC)», que publica quincenalmente la Oficina de Radiocomunicaciones en aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones (números **20.1** a **20.6** y número **20.15**) y los diversos Acuerdos Regionales.

2 Con respecto a los servicios terrenales, esta publicación se denomina BR IFIC (Servicios terrenales) y contiene la siguiente información necesaria a efectos de gestión de frecuencias:

- la Lista Internacional de Frecuencias completa y actualizada, en formato de base de datos Access;
- las versiones completas y actualizadas de los Planes de asignación/adjudicación de frecuencias para servicios terrenales, en formato de base de datos Access;
- las características de las notificaciones que se están tramitando, conforme a las disposiciones de los procedimientos de los Artículos 9 y 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones;
- las características de las notificaciones que se están tramitando, conforme a las disposiciones de los diversos Acuerdos Regionales.

La BR IFIC también incorpora la última versión, del programa informático de consulta **TerRaQ**, el programa **TerRaNV**, que sirve para validar las notificaciones electrónicas enviadas por las administraciones notificantes, y la última versión del **Prefacio**. El paquete informático **TerRaQ** permite la consulta, presentación, impresión y exportación de los datos y, en particular, las administraciones pueden identificar fácilmente y extraer del fichero detalles de las asignaciones incluidas en la última publicación (Partes I, II y III) y en las Secciones Especiales asociadas (Partes A, B y C).

3 Debido al gran volumen de información que contiene el CD-ROM, se han comprimido los ficheros y, por consiguiente, el usuario debe destinar un mínimo de 3,5 gigabytes del disco duro para esta publicación. Este requisito, junto con el proceso relativamente largo de instalación (unos 20-30 minutos para la instalación de cada BR IFIC), es una restricción inherente para algunos usuarios.

4 Teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos en los formatos de publicación, la Oficina estudió la posibilidad de introducir el formato DVD-ROM como formato adicional para esta publicación. Con la Carta Circular CR/189 de 6 de diciembre de 2002, los Estados Miembros y otros abonados de la publicación fueron informados de la posibilidad de introducir el formato DVD-ROM, a partir del 8 de abril de 2003, para la publicación «BR IFIC (Servicios terrenales)». En la misma Carta Circular, la Oficina señalaba las ventajas del nuevo formato e indicaba que se adoptaría dicha opción si había un número suficiente de abonados que demostrasen su interés en el nuevo formato. Esta posibilidad también se anunció con la notificación de publicación asociada (número 282-03 de 19 de diciembre de 2002). Sin embargo, debido al limitado interés que mostraron los Estados Miembros por este formato adicional, la Oficina decidió aplazar su introducción e informó a los Miembros en consecuencia (véase el Addendum 1 a la Carta Circular CR/189 de 28 de marzo de 2003). A este respecto, la Oficina comunicó que volvería a considerarse el asunto en su momento oportuno si cambiaban las condiciones.

5 En los últimos 12 meses la Oficina ha recibido consultas de algunos Estados Miembros sobre la fecha en que la BR introducirá este nuevo formato, dada la disponibilidad cada vez mayor de lectores DVD, y manifestaciones en el sentido de que estarían interesados en dicho nuevo formato. Basándose en estas indicaciones y en los desarrollos en las plataformas de PC, la Oficina considera que actualmente se satisfacen las condiciones necesarias para realizar el traspaso al formato DVD-ROM y, por consiguiente, ha decidido introducir este nuevo formato a partir del 1 de abril de 2005. En el periodo inicial (1 de abril – 30 de septiembre de 2005), las Administraciones de los Estados Miembros y otros abonados a la BR IFIC (Servicios terrenales) recibirán esta publicación en los dos formatos (CD-ROM y DVD-ROM), lo que les permitirá familiarizarse con el nuevo formato y adaptar sus plataformas al mismo, si es necesario. A partir del 1 de octubre de 2005, la publicación BR IFIC (Servicios terrenales) sólo estará disponible en el formato DVD-ROM.

6 La Oficina desea aprovechar esta oportunidad para resumir las ventajas que presenta el formato DVD-ROM en lo que se refiere a la publicación de la BR IFIC (Servicios terrenales):

- 6.1 Utilizando el formato DVD-ROM el abonado tiene la posibilidad de consultar la BR IFIC directamente desde el DVD-ROM sin necesidad de instalar unos 3,5 gigabytes de datos en el disco duro y sin tener que realizar el largo procedimiento que supone descomprimir los ficheros.
- 6.2 Para la utilización del formato DVD-ROM el abonado necesita el mismo programa informático que para el formato CD-ROM (un ordenador personal que funcione con Windows NT, Windows 2000, Windows XP o versiones posteriores y Microsoft Access Versión 2000 o posterior), así como un lector DVD-ROM. Independientemente del formato, esta publicación exige un mínimo de 24 megabytes de memoria (RAM), aunque se recomienda 32 megabytes. Se necesita un espacio mínimo de 3,5 gigabytes en el disco duro para la publicación en CD-ROM (o la publicación en DVD-ROM con los datos copiados en el disco duro). Para la publicación DVD-ROM con los datos mantenidos en el DVD-ROM sólo se necesitan unos 400 megabytes de espacio de disco. Aunque funcionará

adecuadamente con un monitor VGA, el programa asociado a esta publicación proporciona gráficos detallados (como los mapas que muestran los emplazamientos de las asignaciones seleccionadas), y para aprovechar al máximo estos gráficos será necesario utilizar un monitor con mayor resolución.

7 Por lo que se refiere a la publicación de la BR IFIC (Servicios espaciales), la Oficina desea indicar que el formato de la publicación actual (CD-ROM) puede manejar el volumen actual de información de esta publicación así como el volumen previsto en un próximo futuro. Como no hay urgencia para realizar la transferencia de esta publicación a DVD-ROM, continuará publicándose en formato CD-ROM. Teniendo en cuenta el hecho de que las plataformas equipadas con lectores DVD también pueden leer formatos CD-ROM, los abonados a la publicación refundida no tendrán dificultades en leer dicha publicación (Servicios terrenales y espaciales). Por otro lado, los abonados que opten únicamente por la BR IFIC (Servicios espaciales) pueden continuar utilizando esta publicación sin introducir ningún cambio en sus plataformas.

8 Para más información dirijase a:

- Preguntas sobre los datos que se publican en la BR IFIC (Servicios terrenales): Sr. A. Méndez, Teléfono: +41 22 730 5574, Fax: +41 22 730 5785, Correo-e: brmail@itu.int.
- Preguntas específicas sobre la BR IFIC en formato DVD-ROM y los requisitos correspondientes de soporte físico y soporte lógico: Sr. J. Boursy, Teléfono: +41 22 730 5952, Fax: +41 22 730 5785, Correo-e: terrasofthelp@itu.int.

Atentamente.

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT.
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.